

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **Divisorio**
Rad. Nro. 110013103024**20220036800**

En atención a la respuesta otorgada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en documento que precede¹, se advierte que se registró de manera equivocada la inscripción de la demanda en los folios de matrícula inmobiliaria de los inmuebles materia de este asunto, dado que se indicó como especificación "demanda en proceso de divorcio" siendo que el presente asunto se trata de un proceso Divisorio. Esto según se acredita a continuación:

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 21-03-2023 Radicación: 2023-23207
Doc: OFICIO 00043 del 16-01-2023 JUZGADO 024 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
VALOR ACTO: \$

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supenotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230328274674499025 Nro Matrícula: 50C-1632397
Pagina 6

Impreso el 28 de Marzo de 2023 a las 08:32:45 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE DIVORCIO: 0411 DEMANDA EN PROCESO DE DIVORCIO REF.2022-00368

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CORREALES DE PERDOMO ESPERANZA

CC# 39552674

A: PERDOMO LONDO/O EDGAR VITTORIO

CC# 11289517

¹ Doc. "0015RespuestaOrip20.02.05"

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 21-03-2023 Radicación: 2023-23207

Doc: OFICIO 00043 del 16-01-2023 JUZGADO 024 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE DIVORCIO: 0411 DEMANDA EN PROCESO DE DIVORCIO REF.2022-00368

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CORREALES DE PERDOMO ESPERANZA

CC# 39552674

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230328867374499031

Nro Matriculã: 50C-1647011

Página 6

Impreso el 28 de Marzo de 2023 a las 08:32:46 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PERDOMO LONDO/O EDGAR VITTORIO

CC# 11299517

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

Por lo anterior, por secretaría líbrese oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, a efectos de que corrija las anotaciones respectivas, indicando de forma correcta la naturaleza del proceso.

NOTIFÍQUESE,

**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ**

C.C.R.

Firmado Por:

Heidi Mariana Lancheros Murcia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 024

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99fa30eff8ce7e6c97467b97957062186c12b07b656e35d888d62c4d3566874d**

Documento generado en 07/09/2023 03:07:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>